

SCRAP GENCI, experiencia demostrada en garantizar a las empresas el cumplimiento de sus obligaciones legales de residuos de envases

GENCI



El 1 de enero de 2025 es una fecha clave para las empresas en España. Desde esa fecha comenzará a aplicarse, en su totalidad, la nueva norma de envases (RD 1055/2022). Esta norma afecta a todas las empresas que envasan en España o importan productos envasados, independientemente de la naturaleza, formato, material o vida útil de esos envases/embalajes, y del sector de actividad de la empresa. Todas ellas, a quienes la norma considera Productores de Producto, tienen nuevas obligaciones a las que hacer frente.

Para poder entender bien cuál es el alcance de la norma, es necesario comprender muy bien qué se considera un envase. Según se define en el Real Decreto, un envase es “todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo”.

OBLIGACIONES LEGALES DERIVADAS DEL RD 1055/2022

La norma se publicó a finales de 2022. A comienzos de 2023 llegaron las primeras obligaciones relativas a la Información de puesta en el mercado, esto es, inscribirse en el Registro de Productores de Producto y reportar los envases comercializados en el año anterior (inicialmente, se habilitaron unos periodos extraordinarios para que las empresas declararan sus envases comercializados en los años 2021 y 2022; y de manera ordinaria, han de hacerlo durante el primer trimestre del año posterior a la comercialización... aunque en 2024, este plazo para declarar los de 2023 se amplió al 22 de abril.

A partir de enero de 2025 entran en vigor el resto de obligaciones: la aplicación del régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para todos los envases, el diseño y marcado de los mismos y el establecimiento de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (sólo para envases reutilizables).

¿Cómo cumplir con las obligaciones legales de este Real Decreto? La propia norma lo establece: a través de

» GENCI cuenta con un modelo operativo eficiente que garantiza la universalidad y la gratuidad del servicio para los Poseedores finales

Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor. Estos sistemas pueden ser individuales (SIRAP) o colectivos (SCRAP), siendo la empresa quien decide cuál de las dos fórmulas se ajusta mejor a sus circunstancias, aunque lo cierto es que la inmensa mayoría de empresas están optando por adherirse a los sistemas colectivos.

Dado que la norma comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2025, **antes del 31 de diciembre de 2024, todas las empresas afectadas han de haber constituido su propio SIRAP o bien, haberse adherido a un SCRAP.**

Ya sea a través de un SIRAP o de un SCRAP (como lo es GENCI), la norma tiene el mismo objetivo: garantizar la correcta gestión de los residuos de envases para, así, prevenir y reducir su impacto en el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida.

GENCI, UN SCRAP ÚNICO POR SU EXPERIENCIA GESTIONANDO LOS RESIDUOS DE ENVASES COMERCIALES E INDUSTRIALES

GENCI es el único sistema con experiencia real en la gestión de los residuos de envases de uso profesional, pues lleva operando en Illes Balears desde 2022, al nacer como una respuesta de SIGAUS (el sistema referente en España para la gestión del aceite industrial usado) a sus empresas adheridas que se vieron afectadas por la norma balear 8/2019, una norma pionera en aplicar la RAP a los envases de uso profesional.

Pese a que el origen de GENCI estaba ligado al sector de los lubes, la realidad nos mostró que la gestión del residuo de envase comercial/industrial no diferencia entre sectores, de ahí que nuestro ámbito de actuación se ampliara a todos. A fecha de hoy, GENCI es un sistema multienvase (gestionamos todos los residuos de todos los envases de uso profesional, independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil), y multisectorial (damos respuesta a cualquier sector de actividad, entre nuestros adheridos hay empresas de lubricantes, pinturas, mobiliario, construcción, distribución...).

¿Cómo hemos pasado de un ámbito autonómico a uno estatal? Pues gracias a que contamos con un modelo fácilmente escalable que nos ha permitido, además, empezar a operar sin cuota de adhesión. Esto se traduce en que los Productores adheridos a nuestro SCRAP sólo pagarán por los envases comerciales e industriales que pongan en el mercado a partir del 1 de enero de 2025.

Gracias a este modelo escalable, en GENCI damos respuesta a un triple compromiso que hemos adquirido con los agentes implicados. En primer lugar, con los Productores de Producto, a quienes garantizamos el cumplimiento de sus obligaciones; en segundo lugar, con la Universalidad del servicio, ya que garantizamos la recogida del residuo de envase en todo el país y a todos los Productores de Residuo (Poseedores finales) y lo hacemos respetando la operativa existente (los acuerdos que éstos tuvieron con los Gestores, pues el residuo de envase de uso profesional ya se estaba gestionando mucho antes del RD 1055/2022) y, finalmente, con la Eficiencia, dado que este coste - en última instancia - lo asumimos todos.

Para cumplir con nuestros compromisos, es necesario ser muy rigurosos con la información (sólo trabajamos con gestores autorizados y siempre bajo documentación oficial). Esto ha permitido que contemos con una trazabilidad de alto detalle accesible desde el Observatorio del aceite industrial usado en España (<https://observatoriodelaceiteusado.sigaus.es/gis/>) y el Observatorio de los residuos de envases comerciales e industriales en España, (<https://observatorioderesiduosdeenvasescomercialesindustriales.genci.es/genci/>), unas plataformas desde las que mostramos, de manera interactiva y muy intuitiva, cómo se mueven estos residuos industriales dentro del territorio.

Gracias al conocimiento tan exhaustivo con el que cuenta nuestro equipo, a disponer de las herramientas tecnológicas más avanzadas y a contar con el apoyo de nuestra red de gestores, nuestro modelo es garantía de éxito. ■